



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N°033-99
(de 14 de septiembre de 1999)

"Por el cual se crea la Maestría en Adaptación Social"

CONSIDERANDO:

Que los crecientes problemas que sufre la sociedad panameña, por conductas inapropiadas en el desenvolvimiento personal, social, en la escuela, hogar, comunidad y en los puestos de trabajo, va en aumento, como consecuencia de los problemas de disparidad social, políticos, económicos y culturales que viven nuestros países.

Que esta realidad nos exige la creación de propuestas y alternativas, para organizar programas de prevención, rehabilitación y seguimiento del niño (a), joven y adulto que exhibe conductas inapropiadas de adaptación social.

Que es necesario generar un profesional modelo con actitud, elementos y herramientas técnicas que lo identifiquen y solidaricen integralmente con la problemática social ya existente en el país, para que investigue, revise, analice e interprete todos los componentes de la inadaptación social.

Que la producción de conocimientos en forma interdisciplinaria representa una manifestación clara de la aceptación a este desafío.

Que la *Universidad Especializada de Las Américas* posee una base de carácter social, y un compromiso educativo con los grupos humanos que viven en circunstancias especialmente difíciles.

ACUERDA:



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
SECRETARÍA GENERAL

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Primero: Créase la Maestría en **"Adaptación Social"**.

Oscar Sittón
MGTER. OSCAR SITTÓN
SECRETARIO GENERAL

Segundo: Esta Maestría tendrá una duración de cuatro cuatrimestres, con un diseño y ejecución de doce (12) Materias teóricas aplicadas y 48 créditos.

Tercero: Esta Maestría en **Adaptación Social** se iniciará el 15 de octubre de 1999, con un horario de viernes en la tarde y sábados; y su matrícula estará comprendida entre el 15 al 29 de octubre.

Cuarto: Podrán ser aspirantes al ingreso de la Maestría en ***Adaptación Social*** los graduados universitarios con Máximo Título de grado, en algunas de las siguientes carreras:

1. Educación
2. Pedagogía
3. Psicopedagogía
4. Orientación
5. Psicología
6. Trabajo Social
7. Medicina
8. Derecho
9. Comunicación
10. Sociología
11. Enfermería y cualquier otra del área de la rehabilitación.

Quinto: Los aspirantes a ingreso a la Maestría en ***Adaptación Social***, deberán tener un índice académico no menor de 1.50; y deberán cumplir los siguientes requisitos de ingreso:

1. Cumplir con una entrevista coordinada con el Comité de admisión al programa.
2. Presentar la documentación que lo acredite: título, créditos, ejecutorias (original y dos copias).
3. Llenar el documento de solicitud de admisión a la Maestría en el que señale el motivo de su interés en participar en este programa.

Sexto: La modalidad de estudio de la Maestría en ***Adaptación Social*** se desarrollará a un nivel presencial, con periodos regulares de clases de sesenta minutos y una carga horaria de seis (6) horas que dan un total de 48 horas (3 créditos). El programa teórico se desarrollará durante dos días a la semana en un horario de 6:00 a 10:00 p.m. los viernes y de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. los sábados. De igual forma se ofrecerá otra alternativa de estudio que contempla el desarrollo del programa, tres (3) días a la semana (martes, miércoles y jueves; 6:00p.m.a 10:00p.m.

Séptimo: El programa de Maestría en ***Adaptación Social*** tiene el siguiente contenido de materias.



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
SECRETARÍA GENERAL

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Oscar Sittón O
MGTER. OSCAR SITTÓN O
SECRETARIO GENERAL

PLAN DE ESTUDIOS MAESTRÍA EN ADAPTACIÓN SOCIAL

PRIMER CUATRIMESTRE

Clave	Denominación	Créditos	Horas
5220	Teorías y Enfoques Contemporáneos en Adaptación Social	3	3
5221	Pedagogía Social y Familiar	3	3
5222	Desarrollo Humano y Socialización	3	3
5223	Investigación en Socialización	3	3
		12	12

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Clave	Denominación	Créditos	Horas
5224	Investigación en Socialización II	3	3
5225	Problemas de Socialización: El Diagnóstico y el Pronóstico	3	3
5226	Legalización y Políticas Mundiales de Socialización	3	3
5227	Técnicas Remediales y Terapéuticas para la Socialización	3	3
	Total	12	12

TERCER CUATRIMESTRE

Clave	Denominación	Créditos	Horas
5228	Problemas de Socialización en Panamá	3	3
5229	Investigación en Socialización III	3	3
5230	Técnicas Remediales y Terapéuticas para la Socialización II	3	3
5231	Programa de Reeducción y Socialización	3	3
	Total	12	12

CUARTO CUATRIMESTRE

Clave	Denominación	Créditos	Horas
5232	Diseño y Administración de Escenarios Socializantes	3	3
5233	Investigación en Socialización IV	3	3
5234	Programas de Prevención y Socialización	3	3
5235	Investigación de Grado	3	3
	Total	12	12
	TOTAL	48	48

Octavo: Este acuerdo estará en vigencia a partir de su correspondiente rubricación.

Dado a los catorce (14) días del mes de septiembre de 1999, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, Edificio N°806, Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta

Oscar Sittón Ortega
Profesor Oscar Sittón Ortega
Secretario

OSO/lader



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
SECRETARÍA GENERAL

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Oscar Sittón Ortega
MGTER. OSCAR SITTÓN O
SECRETARIO GENERAL